



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría 01/REC-HUMANOS/17	Ejercicio: 2016 y 2017 Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Área Auditada: Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	Fecha de Inicio: 26 DE ENERO DE 2017
---	---	--	---

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, los Ciudadanos Contadora [REDACTED] y Licenciado [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna y Director de Auditoría respectivamente, servidores públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble que se ubica en calle Catorce Oriente número 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, a fin de suscribir el **ACTA FINAL** y realizar la entrega del Informe de Resultados de la Auditoría Específica número **01/REC-HUMANOS/17**, practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Dirección de Recursos Humanos, correspondientes al periodo comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 y del 01 al 15 de enero de 2017; -----

En primer término procedemos a requerir la presencia física del C. [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, servidor público que se apersona y acredita su personalidad con el nombramiento signado por el Diputado [REDACTED], Presidente de la Junta de Coordinación Política, documento que lo acredita como Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, y se identifica con la credencial de elector con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, lo que demuestra que se trata de la misma persona, y toda vez que se tuvieron a la vista tales documentos, se obtienen copias simples para quedar anexadas a la presente acta, para los efectos legales correspondientes, hecho lo anterior se devolvieron los originales a su portador por ser de su utilidad. -----

Asimismo, los Auditores Públicos habilitados, en el orden indicado al inicio de la presente acta, proceden acreditar su personalidad ante el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con los nombramientos signados por el Diputado [REDACTED], Presidente de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; documentos donde aparecen sus datos personales y fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, agregándose copias xerográficas simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda. -----

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

a) Que mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./018/2016 de veintiséis de enero de dos mil diecisiete, suscrito por la Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se emitió la Orden de Auditoría dirigida al Contador Público [REDACTED], entonces Director de Recursos Humanos, para llevar a cabo la **Auditoría Específica número 01/REC-HUMANOS/17** practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, y demás acciones realizadas, correspondiente al periodo comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 15 de enero de 2017, dejando como constancia de haber recibido el citado oficio, firma y sello de recibido con fecha 26 de enero de 2017, con el objeto de revisar, verificar, evaluar y comprobar que las operaciones realizadas por dicha Dirección, se hayan cumplido de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas aplicables como resultado de la planeación, presupuestación, programación, ministración, ejercicio, y comprobación de los recursos, acorde a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, lealtad, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad y orientado al cumplimiento de las metas y objetivos previstos en los programas, proyectos y acciones a su cargo -----

b) Que mediante Acta de Inicio de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, suscrita por los Auditores Públicos habilitados, Licenciado [REDACTED], Contadora Pública [REDACTED] y Licenciado [REDACTED] Auxiliar de Auditoría, Servidores Públicos adscritos a la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, dieron inicio a los trabajos de auditoría en la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, ubicada en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Auditoría antes referida.-----

c) Que la Contraloría Interna en el Honorable Congreso del Estado, en términos de los artículos 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 48 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tiene atribuciones para inspeccionar la aplicación del gasto público asignado al Honorable Congreso del Estado, y su congruencia con el Presupuesto de Egresos y demás normatividad aplicable; vigilar que los recursos financieros sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad y transparencia; y revisar que se cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

de registro; en este contexto, el personal actuante, concurre a levantar la presente Acta Final de Auditoría previa notificación efectuada conforme al oficio número HCEO/LXIII/C.I./189/2017 de treinta de octubre de dos mil diecisiete, emitido por la Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado

d) Que dicha revisión se realizó sobre la documentación comprobatoria y justificativa que fue exhibida y puesta a disposición durante el desarrollo de la auditoría por el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aplicando para tal efecto normas, técnicas y procedimientos de auditoría, valiéndose para ello de las facultades y atribuciones otorgadas a esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.-----

e) Que con fecha veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, se suscribió el **ACTA PARCIAL** de la Auditoría Específica número **01/REC-HUMANOS/17**, practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Dirección de Recursos Humanos, correspondientes al periodo comprendido **del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 15 de enero de 2017**, en la cual los auditores públicos habilitados procedieron a comunicar al Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso, la conclusión de los trabajos de auditoría, así mismo se hizo constar la devolución de la documentación e información, exhibida y puesta a disposición con motivo de la misma, y que con posterioridad a la suscripción de la citada acta, se procedería a comunicar el resultado de la auditoría, a través del **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**.-----

Para este efecto mediante oficio número HCEO/LXIII/C.I./189/2017 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, signado por la Contadora Pública [REDACTED] en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se procedió a citar a los servidores públicos involucrados para la recepción y notificación del Informe en cuestión, para que dentro del plazo legal concedido procedan a la atención de las recomendaciones determinadas.-----

Tomando en consideración lo dispuesto por el artículo cuarto transitorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, publicada en el Extra

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 3 de octubre de 2017, que establece: *Cuarto. Los procedimientos administrativos iniciados por las autoridades competentes con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, serán concluidos conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio.* Por lo tanto, si el procedimiento administrativo de auditoría inició en el presente caso el 03 de febrero de 2017, el mismo debe ser concluido conforme a las disposiciones aplicables vigentes a su inicio; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2 y 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, fracción XX, 3, 4, 6 primer párrafo, 20, 40, 80, 82, 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, 3 fracciones I y VII, 6 fracción IV, 55 y 56 fracciones I, V, VI, VII, XXX, XXXII, XXXIV y LIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 3, 7, 24 fracción I, y 25 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1 y 48 Bis, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y conforme a la hora y fecha señalada para el desahogo de la presente acta, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna y el Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Auditoría, constituidos legalmente en la oficina que ocupa la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble ubicado en Calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248, hacen constar los siguientes:

HECHOS

A) Con el objeto de proceder a levantar la presente Acta Final de la Auditoría Específica número **01/REC-HUMANOS/17**, y una vez cumplidas las formalidades de acreditación e identificación del Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos, servidor público con quien se entiende la presente diligencia, así como de los Ciudadanos Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, Licenciado [REDACTED] Director de Auditoría, Contadora Pública [REDACTED] y Licenciado [REDACTED] Auxiliar de Auditoría, se procede a requerir al Ciudadano [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, para que designe a dos testigos de asistencia, los cuales presenciarán los hechos asentados en la presente acta,

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

en la inteligencia de que para el caso de negativa o imposibilidad para designarlos, éstos serán designados por los Auditores Públicos habilitados, a lo que el Ingeniero [REDACTED] manifiesta: "designo como testigos de asistencia a los Ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED]", dichas personas se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan la designación que se les hace, y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 171 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, relacionado con lo previsto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiestan quedar enterados y se identifican con su credencial para votar, expedidas por el Instituto Nacional Electoral, con números de folio [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, en cuyos documentos aparecen su fotografía y sus rasgos fisonómicos coinciden con los de sus portadores, el primero de ellos manifestó ser originario de [REDACTED], de [REDACTED]; el segundo ser originario [REDACTED] de [REDACTED] o [REDACTED], para constancia y certidumbre del acta se agrega copia de las identificaciones de los testigos, para que obren como corresponda y para los efectos legales a que haya lugar-----

B) Acto seguido, los Auditores Públicos habilitados y designados para la ejecución de la auditoría, en el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas en el marco de lo dispuesto por los artículos 62 Bis párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 48 Bis fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, hacen del conocimiento al ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado que el objeto de la presente ACTA FINAL DE AUDITORÍA es con la finalidad de notificar el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, y hacer de su conocimiento el plazo concedido para la atención de las recomendaciones contenidas en el mismo; así como finalizar los trabajos de la Auditoría Específica número 01/REC-HUMANOS/17-----

C) Hecho lo anterior y en apego a lo señalado en el oficio número HCEO/LXIII/C.I./189/2017 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], en su carácter de Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado, se procede conforme a lo siguiente: -----

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

Que derivado de lo anterior, se procedió a elaborar el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, que contiene **ocho (8) observaciones**. Por lo que en este acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 25 y 27 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, se procede a notificar de manera personal a la Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, el cual se procede a firmar en dos tantos originales. -----

Acto seguido, el Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, recibe a su entera conformidad y para constancia firma de su puño y letra el Informe de Resultados de Auditoría, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada de sus partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Asimismo, se procede a informarle al Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, que cuenta con un **plazo de quince días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al de la legal notificación del presente Informe de Resultados de Auditoría, para presentar ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, toda aquella información, documentación comprobatoria, argumentos o justificaciones fundados y motivados que consideren pertinentes para atender las recomendaciones determinadas. Asimismo, se le hace saber, que en caso de no presentar documentación, información, argumentos o justificaciones que atiendan las recomendaciones dentro del plazo señalado, o bien, los presentados no sean suficientes para desvirtuar las irregularidades ante esta Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado, esta instancia podría gestionar el inicio del procedimiento para fincar responsabilidades y sanciones, en los términos de los artículos 55, 56, 60 y 67 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.-----

En seguida, la Ciudadana Contadora Pública [REDACTED], Contralora Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, le concede el uso de la palabra en este momento al Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se le procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien bajo protesta de decir verdad señala lo siguiente: *"En este acto hago del conocimiento de la Contraloría interna del Congreso del Estado que he tenido, tengo y tendré la más completa disposición para aportar toda la información que obre en documentos en poder de la Dirección de Recursos Humanos y que sirvan para clarificar y solventar todo lo aquí planteado, no está de más reiterar que en el periodo que ocupa esta auditoría el de la voz no prestaba servicios en la Dirección de Recursos Humanos por lo que resulta improcedente que testifique en relación con los hechos motivo de la presente auditoría, es todo lo que tengo que manifestar."* -----

A continuación se le hace saber al Ciudadano [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado, que en virtud de lo anterior, con esta fecha se concluyen los trabajos de la Auditoría Específica número 01/REC-HUMANOS/17, practicada a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo comprendido del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2016 y del 01 al 15 de enero de 2017. -----

----- LECTURA Y CIERRE DEL ACTA -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia previa lectura de lo asentado, firman al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha en que fue iniciada, haciéndose constar que la presente acta se procederá a levantar por duplicado, entregándose un tanto de lo actuado a los servidores públicos con quienes se entendió la diligencia, y el otro queda a cargo de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Interna en el Congreso del Estado, para integrar el expediente de auditoría. -----

----- CONSTE -----

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ACTA FINAL

No. de auditoría	Ejercicio: 2016 y 2017	Área Auditada:	Fecha de Inicio:
01/REC-HUMANOS/17	Periodo: Del 15 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016 y del 01 de Enero al 15 de Enero de 2017.	Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca	26 DE ENERO DE 2017

POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

[Redacted Signature]
C. [Redacted Name]
DIRECTOR

POR LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

[Redacted Signature]
C.P. [Redacted Name]
CONTRALORA INTERNA

[Redacted Signature]
LIC. [Redacted Name]
DIRECTOR DE AUDITORIA

[Redacted Signature]
C.P. [Redacted Name]
AUDITORA

[Redacted Signature]
LIC. [Redacted Name]
AUXILIAR DE AUDITORIA

[Redacted Signature]
C.P. [Redacted Name]
TESTIGO

[Redacted Signature]
C. [Redacted Name]
TESTIGO

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Parcial de la Auditoría Específica No. 01/REC-HUMANOS/17 a los recursos públicos, administrados y ejercidos por la Dirección de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, correspondientes al periodo DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEL 01 DE ENERO AL 15 DE ENERO DE 2017, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Contraloría Interna del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca.